FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA - FES Cons. R-444
Fecha de Radicación: 07/03/2022-02:27 PM
FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA - FES Consecutivo: R-444
Destinatarios: GERENCIA
Radicador: Edilcia Medina- GESTION DOCUMENTAL

Bogotá D.C, 02 de marzo de 2022

Señores
Asamblea General
FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS "FES"
Ciudad

Nosotros, Sol Bibiana García Rincón, como representante legal, y Johana Shirley Borda Páez, en calidad de contador general del Fondo de Empleados Del Sena y Servidores Públicos "FES"

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: estado de situación financiera, estado de flujo de efectivo, estado del resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio, a la fecha 31/12/2021, de conformidad conel Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de FES a 31 de diciembre de 2021; adicionalmente:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Durante este periodo:
 - 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y asociados de FES hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que FES sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 - No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalia General de la Nación o la UIAF.
 - No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Economía Solidaria, DIAN, u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de FES.
 - 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 - 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.
- Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.
- g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de FES.
- h. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- Se han hecho todos los deterioros necesarios para proteger los activos de posibles pérdidas, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- FES ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a 31 de diciembre del 2021.
- k. FES no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- FES ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- Mo se han presentado demandas, imposiciones o sanciones tributarias.
- No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- p. FES cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Firmado en Bogotá D.C a los 02 días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente.

SOL BIBIANA GARCIA RINCON

Representante Legal C.C. 39/646.310 JOHANA SHIRLEY BORDA PÁEZ

Contadora Pública T.P. 278605-T

FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PÚBLICOS - FES ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE 2021 - 2020 VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	HEVELACIONES		DICIEMBRIE		DICIEMBRE		VARIAC	HON
			2021		2020		ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE								
Efectivo y Equivalente al Efectivo	.2	5	1.032.611.663	. 5	428,950,850	. 5	603.660.613	141%
Inversiones	- 1	8	289.605.771	\$	329.845.693	S	40.239.922	-12%
Cartera Corto Plazo	4	\$	2 090 738 223	\$	2.601.714.218	-8	510.977.995	-20%
Deterioro Cartera	4	-5	649:547.345	-5	697.056.356	5	47,509,011	-7%
Cuentas por Cobrar	5	\$	124,486,496	\$	133.822.992	-5.	9.335,496	-7%
Total Activo Corriente		5	2.887.892.808	\$	2.797.277.397	5	90.615.411	3%
ACTIVO NO CORRIENTE								
Cartera Largo Plazo	4	3	2.769.711.431	\$	3.729.065.741	-8	959.354.310	-25%
Propieded Plante y Equipo		8	1.870.047.618	\$	1.914.121.903	-5	44 074 375	2%
Dilendos	7	8	11.068.344	\$	18 732 565	-\$	7.668.221	41%
Total Activo No Corriente		\$	4.650.825.393	\$	5.661.920.299	-\$	1.011.094.906	-185
TOTAL ACTIVO		\$	7.538.718.201		5.5.459.197.696		-\$ 820.479.495	-115
PASIVO								
PASIVO CORRIENTE								
Obligaciones Financieras		5	1 H107V - 37	- 5	61.703	-5	61.703	-100%
Depósitos a Corto Plazo	6	5	195.826.778	5	253.522.816	-5	57.796.038	-23%
Cuentas por Pagar	.9	5	134,301,385	8	251,877,265	-5	117.575.880	-47%
Fondas Sociales	1.0	\$	119.069.638	5	139.541.863	-5	20.472.225	-1556
Total Pasivo Corriente		8	449.197.801	5	645.103.647	-5	195.905.846	-30%
PASIVO NO CORRIENTE								
Depósitos de asociados		\$	4.202.386.655	- 5	4.539.193.716	-5	336.807.060	-7%
Otros pasivo no financiaros	11	5	31.204.765	5	60.153.521	-5	28.948.756	-48%
Beerficio a emplaados	12	3	32 696 185	8	52.118.464	-8	19.422.279	-37%
Total Pasivo no corriente		\$	4.266.287.606	5	4.851.465.701	-\$	385.178.095	-8%
TOTAL PASIVO		Ξ	\$ 4,715,485,407		\$ 5.296.569.348		-581.083.941	-11%
PATRIMONIO								
Aportes Sociétés	13	8	1.444.512.040	5	1.689.340.395	-8	244.828.355	-14%
Capital minimo no reducible	13	5	1 362 789 000	5	1,316 704 500	5	46.084.500	3%
Reserves	14	\$	65 114 896	\$	252 538 072	4	187,423,176	74%
Fundos destinación específica	204.1	2	8.859.870	5	8.859.870	- 4	W. Andrewsky (1)	0%
I to have uppointed for I popolitical		8	82,605,687	5	82.608.687	5		0%
			The second secon	-	A market land			AL PE
Resultados adopción por primera veu		-5	140 651 699	-5	187 423 176	- 5	48.775.477	3406
		-5	140 651 699 \$ 2 823 232 794	-	187 423 176 \$ 3.162,628,348	5	48.771.477 -339.395.664	-25% -11%

Las notas hacen parte jujugraf de los estados financieros

SOL BEINNA GARRÍA RINGON Gerrente

Contadora Pública
Terjeta F. 278505 - T

HELIANA REGRIGIDA JUNE Revisco Fisca Turjeta P 80427 T Evrisor Fiscal delegato - Revisor Arditore Ibda (Ver Opinion Adjunta)

FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PÚBLICOS - FES ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERRIDADOS A 31 DE DICIEMBRE 2021-2020 VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBUNOS

INGRESOS	REYELACIONES	DICHEMBRE	DICHEMBRE		VANACIO	int
		2021	2026		ASSOCUTA	RELATIVA
Ingresos por Servicios		150 762 120	948 194 741	4	197,412,621	-21%
Reinlegro deterioro de Cartera		185,817,614	159,590,104	8	10.227.710	10%
Intereses Financiares		5.475.981	27,460,616	-5	21.994.635	60%
Arrendamientos		8.607.630	17,000,022	4	9.322.392	-52%
Aprovechamientos		14.836.007	19.903		14.818.204	63779%
TOTAL INGRESOS	16	965.616.552	1.163,191,286	4	197.672.734	47%
GASTOS						
Bereficio e Englandos	18.	552,706,000	657.173.923	4	104 468 823	10%
Gastos Generales	47	302.112.127	277.509,170	2	24.002.951	9% 52% 65% 67%
Deteriore		124.230.296	257,000,965	4	1302 8020 870	52%
Degreolopius		44.575.770	45.732.577	4	3.710.802	-8%
Financieros		50 874 216	80 186,710	4	29.314.494	-37%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		1.074.000.413	1.229.855,451		-9 245.756.058	-19%
COSTOS						
Coston de financiacion	16	21,269,836	29.958.011	5	1.010.827	6
PÉRODADEL EJERDOD		-140.651.699	-187.423.176	_	\$ 46,771,477	-29%

Les notes heom parte integral de los vetados financiores

house to Empleate for

GERENCIA

HOLDINANA GARCAL RINCON

IOHANA SHIREEV BORDA PÄEZ

Contadora Pública Xerjeta P. 276n/15 - T HELIANA ROGE GUEZ PUEZ

Revisors Pincal delegado Mentes

Terpera P. 60427- T (Ver Optione: Adjustic)

FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PÚBLICOS - FES ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE 2020 - 2019

1. FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	204	1120000	2020	
EXCEDENTE NETO DEL PERIODO		-\$ 140.051.099	-4	187 423 176
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		-8.455.135		72.635.444
Depreciacion Activos Fijos	39.053.076		200 200 200	
Deterioro EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	-47.50B 011	-149.106.834	72.635.444	-114.787.732
El contro dell'el de la circulate		7143.100.034		-1141011134
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACI	ON	718.827,905		-517.393.414
EFECTIVO RECIBIDO CARTERA ASOCIADOS	1.470.332.305		533.415.776	
EFECTIVO RECIBIDO CUENTAS POR COBRAR	9.338.498		62,075,978	
EFECTIVO ENTREGADO DEPOSITO ASOCIADOS	364.603.068		-106.424.585	
EFECTIVO ENTREGADO DIFERIDOS	7 666 221		-17.925.252	
EFECTIVO ENTREGADO CUENTAS POR PAGAR	-117 575 880		74,927,607	
EFECTIVO ENTREGADO FONDOS SOCIALES	20.472.225		-50 908 371	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-61.703		-501.501.033	
EFECTIVO ENTEGADO RESERVAS	-187.423.176		469.495.642	
EFECTIVO RECIBIDO BENEFICIO A EMPLEADOS OTROS PASIVOS	-19 422.279 -28 948 756		20 FEW 888	
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		569.721.071	-31.567.889	-632.181.146
2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADI			-31 567 869	-632.181.146
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			-31 567 869	632.181.146
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADE ACTIVIDADES DE INVERSION DISMINUCION DE FONDO DE LIQUIDEZ	40.239.502		24,738,207	-632.181.146
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADE ACTIVIDADES DE INVERSION DISMINUCION DE FONDO DE LIQUIDEZ ALIMENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	ES DE INVER			
FLUJO DE EFECT NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADE ACTIVIDADES DE INVERSION DISMINUCION DE FONDO DE LIQUIDEZ	40.239.502		24,738,207	
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADE ACTIVIDADES DE INVERSION DISMINUCION DE FONDO DE LIQUIDEZ ALIMENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	40.299.902 5.020.499	SION 46.280.421	24,738,207	
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADI 2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADI ACTIVIDADES DE INVERSION DISMINUCION DE FONDO DE LIQUIDEZ ALIMENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVID. DE INVERS.	40.299.902 5.020.499	SION 46.280.421	24,738,207	
2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADI ACTIVIDADES DE INVERSION DISMINUCION DE FONDO DE LIQUIDEZ ALIMENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVID. DE INVERS. 3. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVID.	40.230.922 5.020.499 DADES DE I	SION 46.280.421	24.736.207 46.978.855	
2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADI ACTIVIDADES DE INVERSION DISMINUCION DE FONDO DE LIQUIDEZ ALIMENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVID. DE INVERS. 3. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVID. EFECTIVO RECIBIDO DE APORTES SOCIALES	40.239.922 5.020.499 DADES DE I	SION 46.280.421	24.738.207 46.978.855 	71,715.062
2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADI ACTIVIDADES DE INVERSION DISMINUCION DE FONDO DE LIQUIDEZ ALIMENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVID. DE INVERS. 3. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVID EFECTIVO RECIBIDO DE APORTES SOCIALES EFECTIVO DISTRIBUIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES	40.239.922 5.020.499 DADES DE I	45.260.421 INVERSION	24.738.207 46.978.855 	71,715.062 454.003.435
2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADI ACTIVIDADES DE INVERSION DISMINUCION DE FONDO DE LIQUIDEZ ALIMENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVID. DE INVERS. 3. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVID EFECTIVO RECIBIDO DE APORTES SOCIALES EFECTIVO DISTRIBUIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIO	40.239.922 5.020.499 DADES DE I	45.280.421 INVERSION	24.738.207 46.978.855 	71,715,062 454,003,439 96,462,640 8,525,413,495

Las notas hocen parte integral de los estados financieros

SOL BEBIANA GARCÍA RINCÓN Gerente HANA SHIRLEY HORDA PÁEZ Contadora Pública Tarjeta P 278685-T HELIANA ROGRIGUEZ RUZZ Revisora Fertal Tarjeta F. 80427- T

Revisor Forcal delegado - Revisar Auditores Ltda

(Ver Opinium Adjunta)

FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PÚBLICOS - FES



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TURMINADOS A 21 DE DICIEMBRE 2021 - 2020 VALOIT EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	Sherout 202		3920	
APORTES SOCIALES				
Saldo al inicio del año	3 006 044 895		3.011.537.097	
Aportes y retiros realizados durante el año	-198.743.855		-5.492.202	2222 223 22
Saldo final del año		2.807.301.040		3.006.044.895
RESERVA PARA PROTECCION I	DE APORTES			
Saldo al incio del año	252.538.072		722.033.714	
Distribucion de excedentes año anterior Saldo al final del año	-187.423.176	65.114.896	- 469 495 643	252.538.072
FONDO DE DESTINACION ESPI	ECIFICA			
Saldo al incio del año	8.859.870		8.859.870	
Capitalizado 2020	0.000.070		0.000,070	
Saldo al final del afio		8.859.870		8.859.870
UTILIDADES RETENIDAS NIIF				
Saldo al incio del año	82.608.687		82.608.687	
Capitalizado 2020	0		0	1
Saldo al final del año		82.698.687	-	82.608.687
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Saldo al inicio del año	-187 423.176		- 469.495.643	
Traslado excedentes año anterior	187.423.176		469.495.643	
Resultados del Ejercicio Saldo al final del año	-140.651.699	-140.651.699	- 187.423.176	-187,423,176
Salvy of ILISH REI SILD		-190.001.009		*107.423.170

Las notas hecen parte integral de los estados financieros

SOF BIBIANA GABETA RENCOM

Gerepte

JOHANA SHIRLEY BORDA PÁEZ Contadora Pública

Tarjeta P 278605-T

Revisora Fiscal Tarjeta P. 80427- T

Revisor Fiscal delegado - Revisar Anditores Lida

HELIANA ROGRIGUE JUE

(Ver Opinion Adjunta)



FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS ESTADO DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Comparativas diciembre de 2021-2020

NOTA 1. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

ENTIDAD QUE REPORTA

El Fondo de Empleados del Sena y Servidores Públicos -FES, entidad vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, especializada en ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, con reconocimiento oficial según Personería Jurídica número 3241 del 13 de octubre de 1959 expedida por el Ministerio de Justicia y registrada en cámara el día 28 de enero de 1997 bajo el Número 00001520 del libro I de las Entidades sin ánimo de Lucro.

Mediante Resolución 2299 del 23 de diciembre de 2004, emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se clasificó en el 1er nivel de supervisión.

Los objetivos generales son los de estimular y canalizar el ahorro, así como otros recursos económicos entre sus asociados, elevar el nivel económico, socio- cultural de los mismos y sus familias, fomentar la solidaridad y apoyo mutuo. Servir de instrumento empresarial solidario para unir los esfuerzos y recursos de los asociados, con el fin de proveerlos de bienes y servicios que contribuyan a satisfacer sus necesidades y las de sus familias, a dignificar su progreso personal y al desarrollo comunitario integral, actuando con base en el esfuerzo propio, la solidaridad y la responsabilidad social; ofrecer dentro del marco legal del espiritu Cooperativo, servicios con calidad, oportunidad y encontrar soluciones a los problemas concretos de sus asociados, mediante el concurso de un gran equipo humano conformado por trece (13) empleados, caracterizados por la sensibilidad social y con el apoyo de recursos de alta tecnología.

Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 16 No. 39ª 53, su cobertura comprende el Territorio Nacional, actualmente se cuenta con asesores que atienden los requerimientos de los asociados en las regiones de: Atlântico, Cesar, Córdoba, Magdalena, Bolivar, Tolima, Valle y Meta.

El Fondo de Empleados del Sena y Servidores Públicos -FES, es el mayor y más antiguo organismo cooperativo de los empleados del Sena, en la actualidad agrupa 913 asociados.

El FES tiene una duración ilimitada tiene un Gobierno corporativa conformado por órganos de administración de la Entidad son: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que presentan FES son:

- Estado de Situación Financiera individual, con fecha de corte del período que se presenta comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- Estado de Resultado integral individual.
- Estado de Cambios en el Patrimonio individual.
- d. Estado de Flujo de Efectivo individual.
- Estado de Revelaciones a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas, las revelaciones y otra información explicativa.



DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros de FES se han realizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, a través del cual se estableció que la Superintendencia de la Economía Solidaría definirá tas normas técnicas especiales, interpretaciones y guias en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades previstas para la aplicación del marco técnico normativo exceptuando a los preparadores de información financiera del Grupo 2 de la aplicación de la NIC 39 y la NIF 9, en lo referente a la cartera de créditos, su deterioro, clasificación y aportes sociales. La información incorporada respecto de la cartera de créditos y aportes sociales está preparada bajo principios de la norma local emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión en la reunión de Junta Directiva de FES del 25 de febrero de 2022, según consta en Acta No 002.

4. FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

La frecuencia con la que se expone la información financiera es anual al corte de 31 de diciembre.

MONEDA FUNCIONAL

Conforme a las NIC 1 y NIC 21 del marco técnico normativo anexo al Decreto 2784 de 2012, la moneda funcional y de presentación para el fondo de empleados mediante la cual se registra la información financiera y contable, es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones en FES. Las cifras se presentan en pesos.

6. BASE DE ACUMULACIÓN

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.

7. USO DE ESTIMACIONES YJUICIOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables y que la gerencia ejerza control en el proceso de aplicación de políticas contables. No obstante, lo anterior, el principal activo de FES (Cartera de Crédito) se continúa midiendo y revelando de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia de la Economia Solidaria.

8. NEGOCIO EN MARCHA

La información financiera se preparó ya que la entidad está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido.



9. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Los acontecimientos revelados corresponden a eventos ocurridos entre 1 de enero de 2021 y el 25 de febrero de 2021, fecha de autorización de los Estados Financieros para su emisión.

10. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, se determina como material una partida, transacción o ajuste que sea igual o superior al 5% de activo.

11. TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015 son los primeros Estados Financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas a continuación. El Fondo de Empleados aplicó la NIIF 1 para el reconocimiento de la transición de sus Estados Financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura (ESFA) a 1 de enero de 2015.

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de FES se definen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. La entidad mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de esta y verifica permanentemente la operatividad de los controles.

12. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

12.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros porque representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Desde el reconocimiento inicial, se incluyen en los equivalentes de efectivo las inversiones y depósitos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos.

- Que sean de corto plazo o de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.

PAL EREN



- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; entendiéndose cambio significativo en su valor cuando la inversión presente un rendimiento o pérdida superior al 5%EA.
- Se mantiene para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión

En los equivalentes de efectivo se clasifican las inversiones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, los certificados de depósito a término – CDT, encargos fiduciarios (carteras colectivas abiertas) y otros títulos de deuda que cumplan con los requisitos mencionados

Si la inversión está en un portafolio de inversiones, ésta se debe clasificar de acuerdo con la liquidez que muestren los informes entregados por la entidad que administra estos recursos.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe El Fondo de Empleados del Sena y Servidores Públicos - FES de los asociados que poseen destinación específica por igual valor, tal como:

- Los dineros recibidos para la conformación del Fondo de Liquidez.
- Recaudos para terceros Convenios (pólizas de seguros, servicios médicos, entre otros), cuyo objetivo es la cancelación directa a cada compañía.
- Los saldos mínimos que se deben mantener en los bancos por previos convenios o reciprocidad de servicios.
- Los saldos mínimos con los que se dispone en la caja menor de acuerdo con el reglamento de la misma.

No se considera efectivo restringido y con destinación específica los siguientes Rubros:

- Los dineros que recibe El Fondo de Empleados del Sena y Servidores Públicos FES en forma anticipada, en la cancelación de créditos.
- Los dineros recibidos de los asociados para la conformación de los depósitos, siempre y cuando no formen parte del Fondo de Liquidez.

Las comisiones recibidas de terceros por la reciprocidad de servicios.

12.2. INVERSIONES

Esta política aplicará sobre los instrumentos de deuda que constituyan una inversión y tenga pactada una financiación o rendimiento (instrumento de financiación) sean éstos un importe fijo o variable determinado sobre una tasa de rendimiento o una mezcla de los dos, siempre y cuando no existan cláusulas contractuales que contemplen la posibilidad de pérdida parcial o total del capital y los rendimientos.

Estas inversiones pueden ser constituidas por mandato legal, como es el caso del Fondo de Liquidez, las cuales tendrían una restricción legal para su uso acorde con la normatividad vigente y que se constituyen con el fin de atender retiros masivos o inesperados de depósitos.

También podrían constituirse para generar rendimientos temporalmente de los excedentes de líquidez de la entidad, mientras se efectúa su colocación en cartera de créditos.



Igualmente aplica sobre los instrumentos de patrimonio (acciones, cuotas, partes de interés social o aportes) en entidades con y sin ánimo de lucro, bien sea con fines especulativos o con el propósito de complementar el objeto social de la entidad o inversiones en entidades de carácter gramial o sectorial.

No aplica para fiducias que se consideran efectivo y equivalentes del efectivo.

FONDO DE LIQUIDEZ: Cuando el Fondo de liquidez se constituya mediante instrumentos de deuda pactados a más de 90 días se presentarán como inversiones.

El FES reconoce las inversiones en el Fondo de Liquidez en el momento que se constituyen los títulos valores en la entidad vigilada por la Superintendencia Financiera.

12.3. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera se clasifica de conformidad con lo definido en la Circular Básica Contable y Financiera, norma emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo descrito en el reglamento interno de crédito, así:

- a) Vivienda: Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 30 años como máximo.
- Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- c) Microcrédito: Son microcréditos los créditos constituidos por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o a las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de ingresos derivados de su actividad. El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.
- d) Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

12.3.1. Politica General:

- En este rubro se registran los créditos de consumo otorgados a los asociados por el FES bajo las distintas líneas establecidas en el reglamento de créditos que es aprobado por el Junta Directiva por mayoría de sus miembros.
- Los créditos otorgados son registrados por el valor del importe en efectivo o equivalentes entregado. No se practican descuentos al momento del otorgamiento que reputen interés y que puedan generar diferencias entre la tasa facial (contractual) y la tasa interna de retorno que alteren los planes de amortización al diferirlos al plazo.

ESTADO DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS - Comparativas diciembre de 2021-2020

GENENCIA



- Los intereses se liquidan por el método del costo amortizado aplicando el principio de causación (acumulación o devengo) en forma vencida, mensualmente, hasta una mora de 60 días; momento a partir del cual, por principio de prudencia, se consideran activos contingentes no reconocidos, que se controlan en cuentas de revelación de información financiera (antes cuentas de orden) y que no se presentan en los estados financieros, pero se revelan en las notas.
- Contablemente la cartera se clasifica, califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.
- Las condiciones de plazo y tasas de interés son fijadas por el Junta Directiva y se revisan por lo menos una vez al año.
- El FES evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

Criterios para el otorgamiento de los créditos

En desarrollo del otorgamiento de los créditos, FES aplica un proceso acorde con la normatividad vigente en el que incorpora aspectos como:

- Capacidad de pago del deudor, medida a través del análisis de los ingresos demostrados producto de su actividad laboral, mesada pensional, ingresos como trabajador independiente o rentista de capital, contemplando también las deducciones.
- Cupo de crédito, que se calcula con base en la capacidad de pago del solicitante, tasa de interés, plazo, probabilidad de cumplimento y garantías.
- Solvencia del Deudor, medida a través de su nivel de endeudamiento y la calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio y contingencias.
- Cumplimiento de sus obligaciones, medido a través de su hábito de pago y su atención oportuna a las cuotas de sus créditos tanto interna como externamente.
- Destino del crédito
- Información proveniente de las centrales de riesgo.
- Cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan el crédito.

Garantias

Las garantías solicitadas por FES que respaldan las operaciones del servicio de crédito se analizan teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.

Calificación del riesgo crediticio

El riesgo crediticio es la probabilidad de que la organización solidaria incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de sus deudores con el pago sus obligaciones en los términos acordados a la firma del crédito.



Este riesgo es evaluado en el momento del otorgamiento del crédito como a lo largo de la vida del mismo, la periodicidad para dicha evaluación es de forma mensual mediante el seguimiento al comportamiento de pago y a cualquier señal de alerta que desde el proceso de cobranza indique modificar su calificación y se efectúa a más tardar al finalizar cada mes.

La evaluación y calificación de la cartera corresponde al Comité de Evaluación de Cartera, no obstante, lo anterior, la Junta Directiva y el Comité de Control Social, realizan monitoreo mediante los informes presentados por la Administración.

Deterioro de cartera

El FES sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El FES evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. El FES califica y provisiona la cartera de crédito así:

Provisión general: El FES constituye una provisión general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, el FES mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Junta Directiva:

CATEGORIA	COME	RCIAL	CONSL	CONSUMO VIVIENDA		VIVIENDA		CRÉDITO
CATEGORIA	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVIS	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
В	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-	50%
E	>360	100%	181-	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3, del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que el FES no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

feis GEBEN



En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTIA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantia admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantias y medir los potenciales costos de su realización.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CREDITO	PORCENTAJE GARANTIA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%
The state of the s	

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Politicas de castigo de cartera

El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones



sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

12.4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios del FES o aquellos controlados mediante arrendamiento financiero (es decir, en los cuales la entidad controla sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad), empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Depreciación

El reconocimiento de la depreciación de un bien de propiedades, planta y equipo se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien.

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de propiedades, planta y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

El FES revisará la actualización o modificación de la vida útil de los activos, teniendo en cuenta las inversiones que realice por adiciones o mejoras, políticas de mantenimiento y/o reparaciones, avances tecnológicos implementados y obsolescencia entre otros factores, con base en el estudio técnico emitido por un perito o experto en la materia. Los bienes muebles retirados temporalmente del servicio se presentarán como OPERACIONES DISCONTINUADAS en un rubro aparte y no son objeto de depreciación. Si la entidad comienza a utilizar nuevamente el activo debe continuar con su depreciación. Las construcciones en curso, los bienes muebles en bodega, la maquinaria y equipo en montaje, los bienes en tránsito y las propiedades, planta y equipo no explotadas o en mantenimiento, no son objeto de cálculo de depreciación mientras permanezcan en tales situaciones.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

FES ha definido utilizar el método de línea recta y las siguientes vidas útiles:

ACTIVO	VIDA ÚTIL	TASA ANUAL
EDIFICIO	100 AÑOS	1%
MUEBLES Y ENSERES	5 AÑOS	20%
EQUIPO DE OFICINA	5 AÑOS	20%
EQUIPO DE COMPUTO	3 AÑOS	33%

SPRENCIA



12.5. OTROS ACTIVOS

BIENES INTANGIBLES: Programas informáticos: Las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan a 10 años. Los costos de mantenimiento de programas informáticos se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren. Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se hagan al aplicativo, serán cargados a los intangibles y amortizados a 10 años cuando éstos superen el valor de los 10 SMLMV. Los intangibles generados internamente se reconocen como un gasto ordinario del ejercicio.

SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO: Corresponde a derechos a favor de la entidad que pueden ser recuperados, cedidos o vendidos obteniendo eventuales beneficios económicos por su utilización o disposición. Tal es el caso de los seguros pagados por anticipado cuando contractualmente existe la posibilidad del reintegro proporcional de las primas, ante la terminación anticipada del contrato de seguro. Tales seguros se reconocerán como un activo en gastos anticipados por el valor de la póliza contratada cuando se efectúa el pago y se amortizarán durante el plazo de cobertura pagado. Los demás seguros se tratarán como gastos corrientes del ejercicio.

12.6. PASIVOS FINANCIEROS

Son compromisos que implican una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o bien de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

El pasivo financiero puede surgir por el compromiso asumido por El FES de entregar dinero u otros instrumentos financieros si se dan ciertas condiciones. Al igual que los activos financieros, la condición de poder valorar de forma fiable el pasivo financiero es imprescindible para su reconocimiento en el balance de situación. Hay pasivos que, por no poderse valorar, no se reconocen en el balance, sino que se describen en una nota a los estados financieros. Los pasivos financieros se clasifican en:

- Pasivos Financieros al Costo Amortizado: como los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras, así como otros pasivos que son instrumentos de financiación a favor de la entidad sobre la cual se pactan rendimientos a favor del acreedor.
- Otros pasivos financieros al Costo Histórico.

DEPÓSITOS DE ASOCIADOS AL COSTO AMORTIZADO: Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito.

Los intereses se causan mensualmente y se contabilizan como cuenta por pagar cuando no son capitalizables; en el caso de los intereses por ahorro permanente siempre que estén establecidos en el reglamento de aportes y ahorros bajo aprobación de la Junta Directiva previo estudio de la situación económica del Fondo. Los recursos de los asociados provenientes de los aportes y ahorros (obligatorios y voluntarios), no podrán ser destinados por el FES, para la adquisición de activos improductivos. De acuerdo con lo definido en el estatuto y reglamento respectivo Los depósitos que el Fondo recibe para abono, pueden estar representados en:

- Efectivo
- Cheques a cargo de bancos que operen en la misma ciudad y de otras plazas
- Cheques personales
- Transferencias de otras cuentas de asociados
- Consignaciones externas



Redención de títulos

El FES capta de acuerdo con las siguientes clases de ahorros:

Ahorros Permanentes: Los asociados del FES deben comprometerse a hacer aportes individuales periódicos y ahorrar en forma permanente, en los montos que establezcan la Ley y los Estatutos. Los aportes y los ahorros permanentes quedaran afectados desde su origen a favor del FES como garantia de las obligaciones que el asociado contraiga con éste, para lo cual el FES podrá efectuar las respectivas compensaciones. Tales sumas son inembargables y no podrán ser gravadas ni transferirse a otros asociados o a terceros. Los aportes obligatorios u ordinarios están representados en los aportes sociales y los ahorros permanentes.

Este aporte se divide en: Aportes Sociales y Ahorros permanentes.

Los depósitos de ahorro tanto Permanente serán inembargables en las cuantías que determine la Ley. Podrá entregar los saldos de las cuentas de ahorro permanente a los sucesores del titular, según las cuantías y condiciones que establezcan las disposiciones legales en materia de sucesión

Ahorros Voluntarios: Son los recursos provenientes de ahorros de sus asociados, en forma voluntaria, depósitos de ahorros disponibles al momento de su exigibilidad, por parte del asociado titular de la cuenta, manejados a través de:

Ahorro Contractual: Corresponden a ahorros programados cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

Corresponde a las obligaciones contraídas por el FES mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros). Para contraer una obligación financiera se requiere autorización de la Junta Directiva. Se establece como política no tener obligaciones financieras que excedan el 20% del activo de la entidad.

12.7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a las obligaciones contraídas por el FES mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de lineas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros). Para contraer una obligación financiera se requiere autorización de la Junta Directiva. Se establece como política no tener obligaciones financieras que excedan el 20% del activo de la entidad.

12.8. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

IMPUESTOS

a) Impuesto de Renta: Impuesto nacional. Los Fondos de Empleados solo son contribuyentes "respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social. Las entidades contempladas en este artículo no están sometidas a renta presuntiva"

ncieras reación untiva



Estatuto Tributario Artículo 19-2. Por lo anterior no hay lugar a diferencias entre las bases fiscales y contables para la liquidación del impuesto de renta de la actividad comercial, que den lugar al registro de activos o pasivos.

El Fondo de Empleados del Sena y Servidores Públicos – FES, NO es contribuyente del impuesto de renta, NI responsable de IVA. NO es sujeto pasivo del impuesto a la riqueza y solo debe presentar declaración de ingresos y patrimonio, sin estar sujeto al régimen de renta presuntiva.

No se presentan diferencias entre las bases fiscales y contables que afecten ninguna base fiscal que requieran sistema de registro paralelo como lo solicita el decreto 2548 de diciembre de 2014.

- b) Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo de Empleados del Sena y Servidores Públicos - FES. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- c) Gravamen a los Movimientos Financieros: El Fondo de Empleados del Sena y Servidores Públicos FES, es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaria gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por la entidad y cargado como un gasto operacional sin cobrarlo al asociado. Cuando la entidad paga directamente el retiro de ahorros mediante cruce de cuentas o pago de efectivo sin utilizar sus cuentas bancarias debe hacer ella misma la retención y pagarla mediante declaración semánal. Cuando el retiro de ahorros se paga con transferencia o cheque de cuenta de ahorros o corriente del Fondo de Empleados del Sena y Servidores Públicos FES, no se causa retención del cuatro por mil porque el banco directamente hace la retención.
- d) Impuesto al Valor Agregado: No vende bienes gravados sin embargo en el caso de prestar servicios gravados el Fondo seria sujeto pasivo y agente retenedor.
- e) Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

12.9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. La entidad además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero).

Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, perisiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De estos valores descuenta a los empleados el 8% para los que devengan menos de 4 SMLMV y 1% adicional para los de mayores ingresos para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por El Fondo de Empleados del Sena y Servidores Públicos - FES. La entidad paga mensualmente las contribuciones a la seguridad social.



12.10. FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio donde el Fondo debe destinar el 20% de sus excedentes para reserva de protección de aportes, un 10% para el fondo de desarrollo empresarial que se destinará a los proyectos que apruebe el 50% de la Asamblea; y el 70% restante puede destinarse por la Asamblea para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Solidaridad.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes.
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios para aumentar sus aportes o ahorros permanentes. En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

Todos los fondos sociales son reglamentados por la Junta Directiva que benefician al asociado y sus familiares. Los auxilios y actividades son analizados y aprobados por los Comités de cada Fondo Social.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, se aplicara lo señalado en el reglamento propio del mismo.

Se determinó por Junta Directiva que la cuota periódica realizada por los asociados correspondientes al 1% de un SMMLV con destino al Fondo de Solidaridad, fue eliminado por recomendación de la Superintendencia de Economía Solidaria en su visita realizada en el año 2019 del cual genero el informe de Auditoria

12.11. CAPITAL SOCIAL - APORTES SOCIALES

El capital social de la entidad está representado por los Aportes Sociales Ordinarios Obligatorios efectivamente pagados por los Asociados en cumplimiento con lo estipulado en el Estatuto de FES.

Comprende el valor de las cuotas que los asociados han pagado al FES, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, que, además, sirvan de garantia para el FES.

DEVOLUCIÓN DE APORTES SOCIALES: La liberación parcial de aportes por parte del Fondo o la devolución de estos a solicitud del asociado se podrá efectuar sólo en los casos que se citan a



continuación, siempre y cuando el total de aportes de la organización solidaria no se reduzca por debajo del aporte mínimo no reducible (de acuerdo con el estatuto).

- Cuando se retire un asociado.
- Cuando se sobrepase del 10% como persona natural o del 49% como persona jurídica del total de los aportes de la organización solidaria.
- Cuando la organización solidaria amortice o readquiera aportes, respetando el principio de igualdad de condiciones para todos los asociados
- Cuando se liquide la organización solidaria.

CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE: Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse. Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad. El capital irreducible se presentará como primera partida del PATRIMONIO.

El Capital mínimo irreducible representa la porción del aporte social que la entidad debe conservar en el patrimonio y que no debe reducirse durante la existencia de esta. De acuerdo con el estatuto de la entidad es de 1.500 SMMLV.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

12.12. RESERVAS

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados. La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General de delegados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La Reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber perdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad. Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de líquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes. Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución al Junta Directiva para su reglamentación.



La Asamblea podrà crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

12.13. POLITICA DE INGRESOS

Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los asociados al FES. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

- Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.
- Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.
- Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo
- Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran también al ingreso.
- Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del déterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

12.14. POLITICA DE COSTOS GASTOS Y PÉRDIDAS

El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social. La entidad considera COSTO los intereses pagados por los depósitos, las obligaciones financieras, los gastos bancarios y el gravamen a los movimientos financieros.

Las pérdidas son otra categoría independiente originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones etc.

Adicionalmente la entidad mostrará como un gasto independiente los gastos en que incurra en beneficio de los asociados teniendo en cuenta su naturaleza de economia solidaria tales como gastos de educación, solidaridad, recreación, previsión, cultura, obsequios y fiestas y gastos similares, así como aparte los gastos de funcionamiento de los órganos de administración y control elegidos democráticamente y de los comités nombrados por el Junta Directiva.

12.15. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTINGENTES.

Los activos y pasivos contingentes se reconocen en los estados financieros cuando su grado de contingencia es probable, y solo se revelan en Notas a los estados financieros cuando su grado de contingencia no es probable. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. El FES considera un activo o pasivo:

C)



contingente en las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento de acuerdo con la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 1 SMLMV	24 meses
>1-3 SMLMV	36 meses
Mayor a 3 SMMV	48 meses

Transcurridos 2 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste hasta sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela.

Las contingencias por multas, sanciones, litigios y demandas son analizadas por asesores legales. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra el FES, los asesores evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material haya ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable, pero es incierto el resultado o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros con una estimación del rango probable de pérdida.

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL ACTIVO

NOTA 2 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

CAJA: Representa los valores recibidos por la Entidad en desarrollo de sus operaciones, en moneda Nacional, en efectivo o en cheques, conformado por la caja menor y la caja general. Al cierre de diciembre de 2021 los saldos por caja general y caja menor fueron consignados.

BANCOS: Representa los recursos en dinero del FES en Entidades bancarias. El FES a corte de diciembre de 2021, cuenta con ocho (8) cuentas bancarias.

DETALLE	2021	2020	VARIACIÓN	%
BACOLOMBIA CTE 15632314411	466.537.098	\$ 103.784.046	\$ 362,753,052	350%
BACOLOMBIA CTE 15632314411	6.360.582	\$ 8.727	\$ 6.351.855	72784%
COOPCENTRAL CTA AH 419-00683-8	0	\$ 14.687	-\$ 14.687	-100%
CTA CTE COOPC 219001930	12.302.926	\$ 73.637.837	-\$ 61.334.911	-83%
BANCO CAJA SOCIAL BCS CCTA AHORRO 24020	3.050.078	\$ 27.990.670	-\$ 24.940.592	-89%
BANCO CAJA SOCIAL NCSC CTA CTE 210026754	218.276	\$ 218.276	\$0	0%
CUENTA CONFIAR CTA AHORRO 980057947	353.002	\$ 353.002	\$0	0%
BANCO DE BOGOTÁ 77414977	452,426,631	\$ 222.723.605	\$ 229.703.026	103%
FONDO ESPECIAL BONOS		\$ 220.000	-\$ 220,000	-100%
FONDO FIDUCIARIA	90.416.122	\$0	\$ 90.416.122	0%
COOPCENTRAL CTA AHORROS	946.948	\$0	\$ 946.948	0%



TOTAL 1.032.611.663 428.950.850 \$ 603.660.813 141%

NOTA 3. - INVERSIONES

En este grupo se informa el Fondo de Liquidez y los aportes que se poseen en entidades de economía solidaria. Así:

DETALLE	2021	2020	VARIACION	%
FONDO DE LIQUIDEZ				
CDT BANCO BOGOTA		56.827.448	-\$ 56.827.448	-100%
CDT COOPCENTRAL	128.475.238	113.161.027	\$ 15.314.211	14%
SUBTOTAL	128.475.238	169.988.475	-\$ 41.513.237	-24%
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES	ECONOMIA S	OLIDARIA		
COOPGENTRAL	110.025.101	110.025.101	\$0	0%
FIANANCIAFONDOS - ANALFE	49.902.969	49.227.647	\$ 675.322	1%
APORTES ENTIDAD COOPERATIVA	1.202.463	604.470	\$ 597.993	99%
SUBTOTAL	161.130.533	159.857.218	\$ 1.273.315	1%
TOTAL INVERSIONES	289.605.771	329.845.693	-\$ 40.239.922	-12%

El Fondo de Liquidez se crea en concordancia al artículo 10 del Decreto 790 de 2003: "Los Fondos de Empleados deberán mantener un porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de liquidez, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes en los eventos en que los estatutos de la organización solidaria establezcan que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener será del dos por ciento (2%) del total de dicha cuenta. Si los estatutos establecen que los ahorros permanentes pueden ser retirados en forma parcial, el porcentaje a mantener en el fondo de liquidez por este concepto será de 10% de todos los depósitos, incluyendo la cuenta ahorros permanente"

Para el FES este Fondo está respaldado con recursos en CDT's constituidos en Coopcentral y el Banco de Bogotá, al cierre de diciembre de 2021 los saldos fueron:

DETALLE	NUMERO	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
COOPCENTRAL	1905400	07/12/2021	07/12/2022	38.919.900
COOPCENTRAL	1905405	09/12/2021	06/09/2022	39.288.977
BANCO BOGOTA	2460	6/10/2021	6/01/2021	50.266.361
TOTAL		***************************************		128.475.238

Los anteriores títulos están bajo custodia de cada entidad emisora. Los aportes en las entidades del sector cooperativo aumentaron dado la revalorización y actualización de saldos representando un aumento en el capital de aportes.

PERENCIA



NOTA 4 - CARTERA CRÉDITO ASOCIADOS

Seguidamente se explica cada uno de los elementos que lo conforman.

CARTERA DE CREDITO: Corresponde al valor del capital de los créditos otorgados, los intereses de cartera de crédito, el deterioro de los créditos que se encuentran en mora y el deterioro de los intereses por cobrar. También en este grupo se refleja otras obligaciones de los asociados como son los convenios: medicina pre-pagada, planes exequiales entre otros. Estos créditos son otorgados bajo las distintas modalidades de crédito autorizadas en el reglamento de crédito aprobado por la Junta Directiva, las cuales se encuentran clasificadas como consumo conforme lo estipula la Circular Básica Contable No. 004 de 2008 que fue reformado de forma parcial en los artículos

Es preciso recordar que la cartera de crédito del FES está bajo la modalidad de Consumo en las diferentes líneas de crédito como son:

- Crédito Ordinario
- Crédito de Refinanciación
- Crédito Especial
- Crédito Promocional
- Crédito Exasociados
- Crédito Tarjeta Debito
- Crédito consumo
- Crédito convenios
- Crédito prima
- Crédito cubre ahorro aportes
- Crédito de vivienda.

CATEGORÍA	2021	2020	VARIACION	%
CARTERA (1)	\$4.793.075.070	\$6.206.237.992	(\$1.413.162.922)	-29%
INTERESES (2)	\$24.594.105	\$74.906.825	(\$50.312.720)	-205%
CONVENIOS	\$42.778.479	\$49.635.142	(\$6.856.663)	-16%
TOTAL	\$4.860.447.654	\$6.330.779.959	(\$1,470.332.305)	-30%

(1) CARTERA

CATEGORÍA	2021	2020	VARIACION	%
A	\$4.061.108.674	\$5.352.227.532	(\$1.291.118.858)	-32%
В	\$32.526.215	\$67.629.380	(\$35.103.165)	-108%
C	\$39.210.507	\$59.186.462	(\$19.975.955)	-51%
D	\$112.086.381	\$113,337,383	(\$1.251.002)	-1%
E	\$548.143.293	\$613.857.235	(\$65.713.942)	-12%
TOTAL	\$4.793.075.070	\$6.206.237.992	(\$1.413.162.922)	-29%

(2) INTERESES

CATEGORÍA	2021	2020	VARIACIÓN	%
A	\$0	\$ 24.000.282	-\$ 24.000.282	-100%
В	\$ 191.823	\$ 1.121.640	-\$ 929.817	-83%
С	\$ 478.927	\$ 834,423	-\$ 355.496	-43%



TOTAL	\$ 24.594.105	\$ 74.906.825	-\$ 50.312.720	-67%
E	\$ 22.269.628	\$ 43.671.216	-\$ 21.401.588	-49%
D	\$ 1.653.727	\$ 5.279.264	-\$ 3.625.537	-69%

DETERIORO

CATEGORÍA	2.021	2020	VARIACION	%
DETERIORO GENERAL	\$47.929.700	\$62.062.380	(\$14.132.680)	-29%
DETERIORO INDIVIDUAL (1)	\$550.824.636	\$584.932.489	(\$34.107.853)	-6%
DETERIORO INTERESES	\$50,793,009	\$50.061.487	\$731,522	1%
TOTAL	\$649.547.345	\$697.056.356	(\$47.509.011)	-7%

(1) DETERIORO INDIVIDUAL

CATEGORÍA	2021	2020	VARIACION	%
A	\$0	\$1.873.227	(\$1.873.227)	100%
В	\$271.572	\$539.920	(\$268.348)	-99%
C	\$3.064.953	\$4.396.790	(\$1.331.837)	-43%
D	\$17.795.231	\$19.562.131	(\$1.766.900)	-10%
E	\$529.692.880	\$558.560.421	(\$28.867.541)	-5%
TOTAL	\$550.824.636	\$584.932.489	(\$34.107.853)	-6%

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan los derechos a reclamar por operaciones de crédito como son los complementarios en desarrollo del objeto social tales como comisiones de servicios prestados, anticipos de contratos y a empleados, reclamos aseguradores, costas judiciales, saldos por cobrar a ex asociados, seguro de créditos, cuenta por cobrar a FORMARFES.

DETALLE	2021	2020	VARIACION	%
ANTICIPOS LABORALES	169.218	108.900	\$60.318	36%
ANTICIPOS IMPUESTOS	92.077	79.439	\$12.638	14%
COSTAS JUDICIALES	33.284.166	35.615.584	(\$2.331.418)	-7%
TAQUICHEQUERA	875.621	0	\$875.621	100%
CUENTAS POR COBRAR TERCEROS	22.666.999	17.601.253	\$5.065.746	22%
CTA POR COBRAR CAPACITACION	8.836.694	8.708.218	\$128.476	1%
SALDOS EN CONTRA EXASOCIADOS	65.571.647	67.977.082	(\$2.405.435)	-4%
VALORES X REINTEGRAR PROVEED	16.366.085	7.526.494	\$8.839.591	54%
SEGURO DE AFIANZADORA	2.055.747	1.981.890	\$73.857	4%
SEGURO DEUDOR VIDA CARTERA	2.199,432	3.842.375	(\$1.642.943)	-75%
FORMARFES	12,575.205	14.819.205	(\$2.244.000)	-18%
DETERIORO DE CUENTAS X COBRAR	-40.206.395	-24.437.448	(\$15.768.947)	39%
TOTAL	124.486.496	133.822.992	(\$9.336.496)	-8%



NOTA 6 - ACTIVOS MATERIALES, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo del activo está compuesto por los valores en propiedades del Fondo, los muebles y enseres de oficina, los valores de equipo de oficina y cómputo y los lotes del parque cementerio de la Inmaculada.

La depreciación aplicada a los activos del Fondo esta aplicada en línea recla en los años como lo tiene establecido la Política Contable para el tratamiento de los activos Materiales.

El saldo de la cuenta de Activos materiales cierra a diciembre 2021 vs 2020 así:

DETALLE	2021	2020	VARIACIÓN	%
TERRENOS	26.191.313	26,191.313	\$0	0%
EDIFICIOS	1.806.159.499	1.806.159.499	\$0	0%
LOTES INMACULADA	82.608.687	82.608.687	\$0	0%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	125.066.958	131.640.878	(\$6.573.920)	-5%
EQUIPO MEDICO	7.113.667	7.113.667	\$0	0%
EQUIPO COMPUTADOR	133.362.131	131.808.710	\$1.553.421	1%
MAQUINARIA	2.609.007	2.609.007	\$0	0%
DEPRECIACIÓN	-313.063.644	-274.009.768	(\$39.053.876)	12%
TOTAL	1.870.047.618	1.914.121.993	(\$44.074.375)	-2%

NOTA. 7 - ACTIVOS INTANGIBLES

Hace referencia a los gastos pagados por anticipados, en que se incurre para el giro normal de la empresa y cargos diferidos, de los cuales se espera recibir un beneficio futuro.

DETALLE	2021	2020	VARIACIÓN	%
MANEJO GLOBAL COMERC	1.933.408	8.815.899	-\$ 6.882.491	-78%
CONTRATOS	8.867.166	9,916.666	-\$ 1.049.500	-11%
LICENCIAS	265.770	0	\$ 265.770	
TOTAL	11.066.344	18.732.565	-\$ 7.666.221	-41%

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL PASIVO

NOTA 8. - DEPÓSITOS AHORROS DE LOS ASOCIADOS

Las operaciones de ahorros ordinarios son aquellos que corresponde a ahorros a la vista donde el asociado puede disponer de ellos de forma inmediata.

DETALLE	2021	2020	VARIACION	%
CDTS A 6 MESES	10.000.000	700.000	\$9.300.000	93%
CDTS A 12 MESES	33.050.000	41,550.000	(\$8.500.000)	-26%
AHORRO NAVIDEÑO	30.151.471	46.379.592	(\$16.228.121)	-54%
AHORRO VACACIONAL	15.720.640	19.056.221	(\$3.335.581)	-21%
AHORRO ESCOLAR	11.938.835	14.930.127	(\$2.991.292)	-25%



TOTAL	195.826.778	253.622.816	(\$57.796.038)	-30%
INTERESES	10.827.294	13.274.390	(\$2.447.096)	-23%
AHORRO A LA VISTA	84.138.538	117.732.486	(\$33.593.948)	-40%

De la cuota obligatoria del asociado el 40% corresponde al ahorro permanente, este ahorro se puede hacer uso hasta el momento del retiro definitivo como asociado.

DETALLE	2021	2020	VARIACION	%
AHORRO PERMANENTE	4.202.386.656	4.539.193.716	(\$336.807.060)	-7%
TOTAL	4.202.386.656	4.539.193.716	(\$336.807.060)	-7%

NOTA 9. - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a los hechos económicos contraidos como parte de las obligaciones con terceros, también en cumplimiento a las obligaciones legales y fiscales que el Fondo en desarrollo de su operación tiene que cumplir.

DETALLE	2021	2020	VARIACIÓN	%
SEGUROS	20.098.366	18.386.805	\$ 1,711.561	9%
CXP SERVICIOS	61.900	0	\$ 61,900	0%
OTRAS CUENTAS X PAGAR	3.706.443	1.286.570	\$ 2.419.873	188%
CXP OTRAS	0	1.667.981	-\$ 1.667.981	-100%
GMF	44.873	44.626	\$ 247	1%
RETENCIÓN EN LA FUENTE	349.635	60.769	\$ 288.866	475%
RETENCIÓN DE ICA	122.155	89.120	\$ 33.035	37%
VALORES POR REINTEGRAR	34.231.783	36.811.005	-\$ 2.579.222	-7%
PARAFISCALES	1.432.965	1.619.899	-\$ 186.934	-12%
CONSIG PENDIENTE POR UBICACIÓN	407.875	0	\$ 407.875	0%
REMANENTES POR PAGAR	63.057.162	188.059.482	-\$ 125.002.320	-66%
SUBTOTAL	123.513.157	248.026.257	-\$ 124.513.100	-50%
DETALLE	2021	2020	VARIACIÓN	%
IVA POR PAGAR	1.459.228	1.695.008	-\$ 235.780	-14%
ICA	9.329.000	2.156.000	\$ 7.173.000	333%
SUBTOTAL	10.788.228	3.851.008	\$ 6.937.220	180%
TOTAL	134.301.385	251.877.265	-\$ 117.575.880	-47%



NOTA. 10 - FONDOS SOCIALES

Corresponde al saldo de los fondos producto de la distribución de excedentes en lo que corresponde al fondo de educación y al fondo de desarrollo empresarial.

DETALLE	2021	2020	VARIACION	%
FONDO EDUCACIÓN	8.439.465	8.439.465	\$0	0%
FOND SOLIDARIDAD	0	20.472.225	(\$20,472,225)	100%
FONDO PROTECCION DE CARTERA	7.573.720	7.573.720	\$0	0%
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL	103.056.453	103.056.453	\$0	0%
TOTAL	119.069.638	139.541.863	(\$20.472.225)	-15%

NOTA 11. - OTROS PASIVOS

Corresponde al consolidado de Prestaciones sociales e Ingresos recibidos para terceros

DETALLE	2021	2020	VARIACIÓN	%
CESANTÍAS CONSOLIDADAS	22,973.865	36,316,009	-\$ 13.342.144	-37%
INTERESES CONSOLIDADAS	2.534.422	4.343.115	-\$ 1.808.693	-42%
VACACIONES CONSOLIDADAS	7.159.990	11.459.340	-\$ 4.299.350	-38%
DOTACIÓN	27.908	0	\$ 27.908	0%
INGR RECIBIDOS PARA TERC	9.403.402	24.444.348	-\$ 15.040.946	-62%
ANTICIPOS	20.792.911	35.709.173	-\$ 14.916.262	-42%
ABONOS PARA APLICAR A OBLIGAC	1.008.452	0	\$ 1.008.452	0%
TOTAL	63.900.950	112.271.985	-\$ 48.371.035	-43%

NOTA 12 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados son (diferentes de las indemnizaciones por cese) cuyo pago ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios. Esta política aplica para la contabilización de los beneficios a empleados a corto plazo:

DETALLE	2021	2020	VARIACION	%
Cesantías	22.973.865	36.316.009	-\$ 13.342.144	-37%
Intereses de Cesantias	2.534.422	4.343.115	-\$ 1.808.693	-42%
Vacaciones	7.159.990	11.459.340	-\$ 4.299.350	-38%
Dotaciones	27.908	.0	\$ 27.908	0%
TOTAL	32.696.185	52.118.464	-\$ 19.422.279	-37%



NOAT 13- APORTES SOCIALES

DETALLE	2021	2020	VARIACION	%
APORTES	1.444.512.040	1.689.340.395	-\$ 244.828.355	-14%
CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE	1.362.789.000	1.316.704.500	\$ 46.084.500	3%
TOTAL	2.807.301.040	3.006.044.895	-\$ 198.743.855	-7%

Los aportes sociales disminuyeron en un 7% provocado por los retiros de asociados que durante el ejercicio fueron por un total de 340.

El capital mínimo no reducible de FES se encuentra estipulado en el estatuto vigente artículo 46, el cual será de 1.500 SMMLV.

NOTA 14. RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES

De acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, en su articulo 20 hace referencia: "Reservas y fondos. La asamblea general podrá crear las reservas y fondos permanentes de orden patrimonial, que considere convenientes. En todo caso, deberá existir en los fondos de empleados una reserva para la protección de los aportes sociales, de eventuales pérdidas". Por este motivo en el año 2021 se hace uso del 74% de la reserva de protección de aportes:

DETALLE	2021	2020	VARIACIÓN	%
Reserva protección de aportes	65.114.896	252.538.072	-187.423.176	-74%

Debido a que se ha venido haciendo uso de la reserva de protección de aportes para enjuagar las pérdidas de años anteriores es necesario que se realice la restitución esta por un valor total de \$722.033.714, por tanto no se podrán hacer distribución de excedentes.

NOTA 15. INGRESOS

Agrupa las cuentas que representan los Ingresos que percibe el Fondo en el desarrollo del giro normal de su actividad en un período determinado.

Los ingresos más representativos del Fes se explican a continuación.

DETALLE	2021	2.020	VARIACIÓN	%
INGRESOS CARTERA	750.782.120	948.194.741	(\$197.412.621)	-26%
OTROS INGRESOS				
INGRESOS ACTIVIDADES INMOBILIARIA	8.607.630	17.930.022	(\$9.322.392)	-108%
DIVIDENDOS	729.738	4.320.878	(\$3.591.140)	-492%
OTROS RETORO CONVENIOS	14.709.600	14.657.329	\$52.271	0%
INDEMNIZACIONES	125.410		\$125.410	100%
RECUPERACIONES DETERIORO	185.817.814	169,590.104	\$16.227.710	9%
INGRESOS FINANCIEROS	4.746.240	8.498.213	(\$3.751.973)	-79%
TOTAL	965.518.552	1.163.191.287	(\$197.672.735)	-20%

ESTADO DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS - Comparativas diciembre de 2021-202€



NOTA 16. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados están compuestos por las siguientes partidas:

DETALLE	2021	2020	VARIACION	%
SUELDOS	320.385.328	400.371,167	-79.984.839	-20%
HORAS EXTRAS	682.092	3.278.573	-2.596.481	-79%
COMISIONES	4.498.469	2.447.752	2.050.717	84%
VIATICOS	0	2.706.062	0	0%
INCAPACIDADES	441.325	0	441.325	0%
AUXILIO DE TRANSPORTE	10.109.864	10.587.916	-478.052	-5%
CESANTIAS	30.460.333	39.409.154	-8.948.821	-23%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.025.821	4.567.324	-1.541.503	-34%
PRIMA LEGAL	30.181.274	37.692.471	-7.511.197	-20%
VACACIONES	24.329.413	31.933.533	-7.604.120	-24%
INDEMNIZACIONES LABORALES	20.737.853	5.200.000	15.537.853	299%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJA	6.008.173	0	6.008.173	0%
APORTES SALUD	29.608.102	36.925.397	-7.317.295	-20%
APORTES PENSION	31.017.581	39.467.514	-8,449,933	-21%
APORTES A.R.L	3.292,600	3.170.700	121.900	4%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION F	13.616.205	17.440.402	-3.824.197	-22%
APORTES I.C.B.F.	11.503.453	13.084.398	-1.580.945	-12%
APORTES SENA	6.755.540	8.135.200	-1.379.660	-17%
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	1.090.600	367.900	722.700	196%
OTROSBENEFICIOS A EMPLEADOS	4.959.974	388.460	4.571.514	1177%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	552.705.000	657.173.923	-104.468.923	-16%

NOTA 17. GASTOS GENERALES

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión. Los gastos generales se detallan así:

DETALLE	2021	2020	VARIACION	%
HONORARIOS	58.801.240	32.269.617	26.531.623	45%
IMPUESTOS	9.433.400	12.586.952	-3.153.552	-33%
PREDIAL	10.304.000	10.344.000	-40.000	0%
ARRENDAMIENTOS	1.370.126	2.832.200	-1.462.074	-107%
ARRENDAMIENTOS	1.307.235	12.107.755	-10.800.520	-826%
PÓLIZA DE MANEJO	11.790.948	9.399.637	2.391.311	20%
MANTENIMIENTO FES	3.684.612	7.677.151	-3.992.539	-108%
MANTENIMIENTO SISTEMAS	4.011.000	2.285.500	1.725.500	43%
ASEO Y ELEMENTOS	4.890.811	11.323.280	-6.432.469	-132%



CAFETERÍA	790.910	1.233.471	-442.561	-56%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.619.371	1.731.396	887.975	34%
ENERGÍA	10.432.947	11.236.240	-803.293	-8%
TELÉFONO	37.976.378	45.096.686	-7.120.308	-19%
CORREO	2.869.227	2.610.395	258.832	9%
TRASPORTE FLETES Y ACARREOS	1.741,291	2.674.980	-933.689	-54%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	1.613.510	2.193.924	-580.414	-36%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	550.000	3.561.262	-3.011.262	-548%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	9.483.806	10.118.993	-635.187	-7%
GASTOS ASAMBLEA	6.641.000	10.918.120	-4.277.120	-64%
GASTOS DIRECTIVOS	19.684.757	28.549.164	-8.864.407	45%
GASTOS COMITÉS	6.311.968	7.982.362	-1.670.394	-26%
GASTOS LEGALES	2.545.527	3.399.780	-854.253	-34%
INFORMACIÓN COMERCIAL	11.894.887	8.132.429	3.762.458	32%
GASTOS VIAJE	0	1.781.429	-1.781.429	100%
VIGILANCIA PRIVADA	3.884.523	2.947.956	936.557	24%
SISTEMATIZACIÓN	31.532.259	30.176.322	1.355.937	4%
FONDO DE BIENESTAR	45.507.998	41.100	45.466.898	100%
GASTOS VARIOS	438.396	2.297.065	-1.858.669	-424%
TOTAL	302.112.127	277.509.176	24.602.951	9%

NOTA 18. COSTOS

En esta cuenta se registran: Intereses de CDATS, intereses de Ahorro a la vista y programado y el Impuesto del 4% que provenga directamente de la actividad de ahorro.

DETALLE	2021	2020	VARIACION	%
NTERESES AHORRO ORDINARIO	4.277.661	5.501.266	(\$1.223.605)	-29%
INTERESES CDT	2.627.951	998.008	\$1.629.943	62%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	4.216.692	5.494.418	(\$1.277.726)	-30%
COSTOS TARJETA CREDITO	20.147.534	17.965.319	\$2.182.215	11%
TOTAL	31.269.838	29.959.011	\$1.310.827	4%

COSTO TARJETA FES: Se registra el valor por el manejo de la plataforma que administra la información frente al banco el cual es un pago mensual (ENPACTO), también el valor asumido por las transacciones y el valor de los plásticos de la tarjeta.

NOTA 19: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

Representa los cambios en el patrimonio del FES producto de los aportes, reservas y distribucion de los excedentes.

APORTES: durante el año 2021 los aportes del FES presentaron una disminución \$769.380.000 generado por los retiros de los asociados, las cuotas mensuales en descuento de nómina como aporte de los asociados del FES correspondiente al 3% sobre su ingreso mensual básico igualmente para los pensionados y a los que realizan los pegos por ventanilla, lo anterior en atención al artículo 39 del-

ESTADO DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS - Comparativas diciembre de 2021-2020

PNOLA



Estatuto. Los retiros de asociados se producen por retiros voluntarios de los asociados u ocasionados por la desvinculación de las empresas como empleados o retiros voluntarios. Los aumentos en aportes fueron de \$570.636.145 por el pago de las cuotas periódicas de los asociados.

RESERVAS: Disminuyeron producto de la distribución de resultados del año 2020 para lo cual se enjugo la pérdida.

ORI: Representa el valor por adopción por primera vez a NIIF que correspondia a las valorizaciones de inversiones y propiedad planta y equipo. No sufrieron ninguna afectacion para el año 2020.

RESULTADO DEL EJERCICIO: Para el año 2021 el resultado fue negativo en la suma de \$140.651.699.

NOTA 20: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL

El flujo de efectivo producto de las operaciones de FES para 2021 aumento en \$512.193.343, si bien se presentaron fuentes de efectivo como los pago procedentes de la cartera, los recursos por obligaciones financieras, por los aportes de los asociados tambien estos recursos se vieron afectados por el la falta de colocación de cartera, el pago generado por la disminución de los mismos aportes producto de los retiros de los asociados que tambien afectan el ahorro. Tambien si bien es cierto se ve en la disminución del efectivo es por las depreciaciones sin que estos afecten el efectivo real del Fondo pero que afectan la operación misma.

NOTA 21. REVELACION DE RIESGO

Los criterios, políticas y procedimientos que tienen que ver con el riesgo se ajustan a los descritos en el Capitulo XIV numeral 2. De la Circular Contable y Financiera No. 004, sin embargo, se discriminan los principales riesgos que tienen que ver con las operaciones principales enmarcadas en su objeto social,

RIESGO CREDITICIO

Siguiendo los principios y criterios establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, en este informe se establecen lineamientos generales para la administración del riesgo crediticio en las diferentes líneas de créditos del FES de acuerdo con el numeral 3.1.2.23 del capítulo X de la Circular Básica Contable y Financiera 004. Se hace énfasis, entre otros aspectos, en la necesidad de tener unas políticas claras y una estructura institucional adecuada para controlar y administrar el riesgo de crédito; desarrollar metodologías y bases de datos idóneas que permitan medir con una frecuencia adecuada las pérdidas esperadas derivadas del mismo; diseñar e implementar sistemas para minimizar dichas pérdidas en caso de incumplimiento de las contrapartes y desarrollar planes de contingencia para eventos catastróficos.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO

El sistema de administración del riesgo crediticio en el FES cuenta con los siguientes componentes básicos: políticas claras de administración de riesgos, estructura organizacional adecuada, metodologías y procesos apropiados para la gestión de riesgos, una infraestructura y capital humano idóneos, así como un proceso de auditoria general.

Política para constitución de provisiones:

El Fondo de Empleados del Sena y Servidores Públicos -FES, define las políticas de constitución de provisiones generales e individuales necesarias para absorber las pérdidas esperadas derivadas de la



exposición crediticia de la Entidad y estimadas mediante la aplicación del numeral 6 del capítulo II de la Circular Contable y Financiera 004 del 2013 en lo atinente a fondos de empleados.

Estas provisiones son consistentes con la política de riesgo de la Entidad y están en capacidad de subsanar con un nivel de confianza los eventos de incumplimiento por parte de los sujetos de riesgo elegidos por la Entidad.

Política de recuperación:

El FES desarrolla politicas y procedimientos que le permiten tomar las medidas pertinentes en el momento de enfrentar incumplimientos de sus deudores. Estas políticas y procedimientos garantizan una gestión que permita minimizar las pérdidas en el tiempo a causa del incumplimiento.

Clase de garantias:

El FES realiza el otorgamiento de los créditos bajo las garantías hipotecaria, prendarias o personales solidarios sin perjuicio de estudio y otras garantías como avales, pólizas de seguros o títulos de garantías otorgadas por entidades debidamente autorizadas.

Para efectos jurídicos y clasificación de la cartera las garantías se clasificarán de manera general en admisibles y otras garantías teniendo en cuenta las normas que en particular establece la ley; las cuales se encuentran en el reglamento de crédito de la entidad.

POLÍTICAS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- Obligación de evaluar el riesgo crediticio
- Observar los criterios mínimos para el otorgamiento de crédito
- Aviso oportuno al deudor y codeudor por pago inadecuado de la respectiva deuda
- Evaluación total de créditos sin importar su monto y sus resultados se registran al corte del ejercicio en cada uno de los meses.

En cumplimiento al SARLAFT se dio presentación de los informes de forma trimestral como son: ROS, Transacciones en efectivo, Reporte de Clientes exonerados. A su vez dentro del proceso nuevos ingresos de asociados y proveedores se realizó las consultas a listas restrictivas.

Estructura Organizacional

El Fondo de Empleados del Sena y Servidores Públicos -FES, a través de la Junta Directiva, tiene la responsabilidad de definir, así como de evaluar permanentemente, la estrategia para enfrentar el riesgo crediticio, con previo análisis del comité evaluador de cartera.

La Gerencia de la Entidad, por su parte, se responsabiliza por la implementación de estrategias de riesgo, desarrollando procesos y metodologías de identificación, medición, monitoreo y control, de tal forma que las políticas definidas anteriormente se ven reflejadas en todas las actividades de la institución. Para tal fin se garantiza no solo la idoneidad del personal cuya función es la administración de riesgos, sino la inversión en infraestructura tecnológica y el desarrollo de sistemas de información que permiten generar informes periódicos sobre la gestión de estos. De igual forma, quedan claramente asignadas las responsabilidades de las diferentes personas y áreas involucradas en los respectivos procesos.

Política de exposición, limites y otorgamiento de crédito: El Fondo de Empleados del Sena y Servidores Públicos -FES, en cabeza de la Junta Directiva, genera una política de exposición, limites y otorgamiento para el portafolio crediticio acorde con el capital de respaldo de la Entidad las cuales están

ESTADO DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS - Comparativas diciembre de 2021-2020



enmarcadas en el Reglamento de Crédito, al igual que con el nivel de rentabilidad esperado bajo distintos escenarios. Esta política define el nivel de exposición inicial y potencial para cada crédito o grupo de éstos, así como los límites de adjudicación y concentración por deudor.

NOTA 22: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

No se detallar ingresos causados o recibidos, ni gastos causados o pagados por vinculados económicos por cuanto no existe ninguna entidad vinculada a FES con esta naturaleza.

NOTA 23: EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros que puedan afectar de manera significativa la Situación Financiera del Fondo reflejada en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021.

NOTA 24: RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN LA APLICACIÓN DE NUEVOS MARCOS NORMATIVOS

La administración del Fondo es la responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con el marco de principios que sea aplicable, y de establecer las medidas de control interno necesarias para que los estados financieros estén libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

SOL BIBIANA GARCIA RINCÓN

Gerente

JOHANA SHIRLEY BORDA PAEZ

Contadora Pública Tarjeta P. 278605-T

HELIANA RODRIGUEZ JUEZ Revisora Fiscal delegada

Revisar Auditores Ltda Tarjeta P. 80427